

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Ref. Local: 42.262/04.

Ref. Alberca: 1685/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a S.A.T. número 6526 Hermanos López Serrano la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, mediante dos tomas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### Pozo número 1.

Titulares: S.A.T. número 6526 Hermanos López Serrano.

C.I.F.: 45048212-F.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (artículo 12.1.2 del P.H.C. del Tajo).  
Abastecimiento de una explotación de ganado porcino.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: «Chozuelas», Calera y Chozas (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Parcela 10.107 del polígono 14.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X=324.282, Y=4.410.749 del huso 30.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcelas 10.107 y 107 del polígono 14.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 3,05.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 9,13.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 48.070.

Potencia instalada: 12,5 CV.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 metros.

Diámetro y profundidad del pozo: 0,20 metros de diámetro y 200 metros de profundidad.

Calificación del suelo: Rústico.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 2004. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de abril de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

Observaciones:

–Se trata de un aprovechamiento mediante dos pozos que funcionan de forma alterna y nunca de forma simultánea.

–Los dos pozos mencionados, complementan sus dotaciones con destino al abastecimiento de una explotación de ganado porcino, con un volumen máximo anual total de 96.141 metros cúbicos.

–Número de cabezas abastecidas: 9.608 cabezas de diferente categoría. 1.000 gestantes; 6.880 cerdos y 1.728 lechones.

–Los terrenos destinatarios del aprovechamiento en los que se ubica la explotación porcina son propiedad de don Santiago López Serrano y de doña Coral Martín Paredes.

#### Pozo número 2.

Titulares: S.A.T. número 6526 Hermanos López Serrano.

C.I.F.: 45048212-F.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (artículo 12.1.2 del P.H.C. del Tajo).  
Abastecimiento de una explotación de ganado porcino.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: «Chozuelas», Calera y Chozas (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Parcela 10.107 del polígono 14.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X=324.360, Y=4.410.350 del huso 30.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcelas 10.107 y 107 del polígono 14.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 3,05.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 9,13.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 48.071.

Potencia instalada: 12,5 CV.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 metros.

Diámetro y profundidad del pozo: 0,20 metros de diámetro y 200 metros de profundidad.

Calificación del suelo: Rústico.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 2004. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de abril de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

Observaciones:

–Se trata de un aprovechamiento mediante dos pozos que funcionan de forma alterna y nunca de forma simultánea.

–Los dos pozos mencionados, complementan sus dotaciones con destino al abastecimiento de una explotación de ganado porcino, con un volumen máximo anual total de 96.141 metros cúbicos.

–Número de cabezas abastecidas: 9.608 cabezas de diferente categoría. 1.000 gestantes; 6.880 cerdos y 1.728 lechones.

–Los terrenos destinatarios del aprovechamiento en los que se ubica la explotación porcina son propiedad de don Santiago López Serrano y de doña Coral Martín Paredes.

Madrid 21 de mayo de 2012.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarrín Iribarren.

*N.º I.-4425*